



"Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera".

PROYECTO DE DECLARACIÓN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por la publicación del libro, "Código de Procedimiento Laboral de la Provincia de Misiones - Texto Actualizado - Doctrina Jurisprudencia Local", de autoría del Dr. Manuel Fernando Bilinski.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y al Dr. Manuel Fernando Bilinski.

FUNDAMENTOS

La provincia ha venido impulsando desde hace más de diez años procesos de actualización legislativa, de ordenamiento y re organización del cúmulo de normas existentes, entre otras medidas tendientes a establecer el orden, la seguridad jurídica y la paz social necesarias para el desarrollo de los pueblos.

Como tantos otros profesionales del derecho, el Dr. Manuel Fernando Bilinski ha trabajado en este proceso, puesto que ha acompañado los procesos legislativos con obras que los comentan, como el primer Código Procesal Civil y Comercial, ahora con la obra que se pretende declarar de interés provincial, el Código de Procedimiento Laboral de la provincia de Misiones con comentarios y jurisprudencia local. Asimismo, se encuentra abocado a la edición del nuevo Código Procesal Civil, Comercial Familia y violencia Familiar de la provincia.

El trabajo del Dr. Bilinski cuenta con jurisprudencia local, material útil para los abogados y todos aquellos que busquen conocer más de la práctica del derecho laboral. La edición e impresión han sido realizadas dentro de la provincia. Y para la tapa del libro se ha seleccionado una foto de un paisaje representativo del trabajo misionero como es el caso del Té, su trabajo de cosecha y en una chacra perteneciente a la empresa "Las Treinta SA" que exporta el té misionero desde la ciudad de Oberá al mundo.

Consideramos apropiado destacar la labor realizada y plasmada en esta obra,



puesto que lo vemos como un aporte más al proceso de actualización legislativa, que ha puesto a Misiones a la vanguardia y como un ejemplo de colaboración entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, un modelo de nivel técnico de excelencia y de elevación de la calidad institucional.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.